



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la Resolución N° 1094/2001, del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, de la especialidad Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Buenos Aires, por no alcanzar ningún postulante el grado académico mínimo requerido.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 473/2001

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. RECTOR CARLOS E. FANTINI  
RECTOR